



1050

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 17 MAR. 2025

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por el contribuyente CRISTIAN ADOLFO GONZALEZ FIGUEROA.  
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.  
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.  
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.-  
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°145, recepcionado con fecha 28.02.2025, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no continua con el trámite de control de licencia clase A2P".

2. El Certificado N°57, de fecha 28.02.2025 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8507301.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	CRISTIAN ADOLFO GONZALEZ FIGUEROA.
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	\$4.046.- DEVOLUCION EN CUENTA RUT Nº BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 Control de Licencias (\$ 4.046.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/bc  
- Of. Partes  
- Contabilidad  
- Depto. Rentas y Patentes  
- Depto. de Tesorería Municipal  
- Depto. Gestión Abastecimiento  
- Dirección de Tránsito  
- Dpto. Permisos de Circulación  
- Interesado (Secretaría Municipal)

ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

IDDOC: 3066074